

**DECISIÓN DEL CONSEJO****de 22 de abril de 2013****relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, de un Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la cooperación en la aplicación de sus normativas de competencia**

(2013/203/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 103 y 352, en relación con su artículo 218, apartado 5,

Se autoriza, en nombre de la Unión Europea, la firma del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la cooperación en la aplicación de sus normativas de competencia, a reserva de la celebración de dicho Acuerdo <sup>(1)</sup>.

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

*Artículo 2*

Considerando lo siguiente:

Se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a la persona o las personas facultadas para firmar el Acuerdo en nombre de la Unión, a reserva de su celebración.

- (1) El 10 de diciembre de 2010, el Consejo autorizó a la Comisión a iniciar negociaciones con la Confederación Suiza en relación con la cooperación en la aplicación de aquella normativa de la Unión y de la Confederación Suiza que trata de competencia.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

- (2) Las negociaciones con la Confederación Suiza han finalizado.

Hecho en Luxemburgo, el 22 de abril de 2013.

- (3) Procede firmar el Acuerdo, a reserva de su celebración.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
S. COVENEY

---

<sup>(1)</sup> El texto del Acuerdo se publicará junto con la Decisión relativa a su celebración.